



RV: URGENTE PAGC/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL/RAD 66170400300420250017100

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Mar 29/07/2025 14:18
Para Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

PST
CA

G. HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

Champion of Latin America 2024
Legal500 2025

gha.com.co

linkedin icon
Instagram Facebook Twitter

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

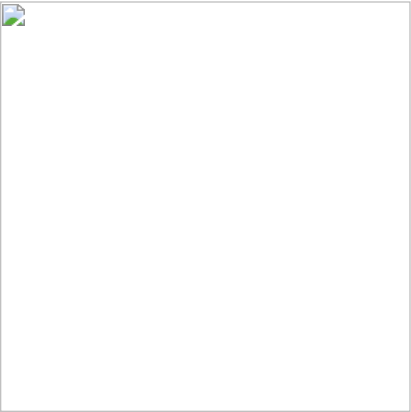
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 04 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas <j04cmpaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 13:12
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RV: URGENTE PAGC/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL/RAD 66170400300420250017100

Buen día.

Por medio del presente remito.

Cordialmente.



Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso los memoriales remitidos por correo electrónico como mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos en el buzón del correo antes del cierre del Juzgado el día que vence el respectivo termino, que es a las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 p.m.)**, hora establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura para el cierre de los despachos judiciales en el Distrito Judicial de Pereira. Por directriz del Consejo de la Judicatura el buzón de correo electrónico del Juzgado fue configurado para recibir mensajes solamente entre las 7.am y las 4 p.m de lunes a viernes.
(Acuerdo PSAA06-3334 del 02-03-2006 del CSJ.)

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII–notificaciones; artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PRUEBA ELECTRÓNICA: al recibir el acuse de recibo por parte de este despacho se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999). Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. “La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo con un archivo digital.

De: Juzgado 04 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas <j04cmpaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 29 de julio de 2025 10:40

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas <j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: URGENTE PAGC/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL/RAD 66170400300420250017100

Buen día.

Por medio del presente remito.

66170400300420250017100

Cordialmente.



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

CAM, Av. Simón Bolívar No. 36-44, Oficina 305
J04cmpaldosqecendoj.ramajudicial.gov.co
(606) 3169011 Ext. 1191

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso los memoriales remitidos por correo electrónico como mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos en el buzón del correo antes del cierre del Juzgado el día que vence el respectivo termino, que es a las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 p.m.)**, hora establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura para el cierre de los despachos judiciales en el Distrito Judicial de Pereira. Por directriz del Consejo de la Judicatura el buzón de correo electrónico del Juzgado fue configurado para recibir mensajes solamente entre las 7.am y las 4 p.m de lunes a viernes.

(Acuerdo PSAA06-3334 del 02-03-2006 del CSJ.)

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII—notificaciones; artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PRUEBA ELECTRÓNICA: al recibir el acuse de recibo por parte de este despacho se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999). Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. “La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas <i02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 14:31

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas <j04cmpaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: URGENTE PAGC/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL/RAD 66170400300420250017100

Buenas tardes

Se remite solicitud por de su competencia, según se desprende de la imagen enviada por el abogado.

Cordial Saludo,

SANDRA MARIN
SECRETARIA
Juzgado Segundo Civil Municipal Dosquebradas (Rda.)
Av. Simón Bolívar No. 36-44 Tercer Piso
Correo electrónico: j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono. 6063169011 Ext. 1126 - Cel 3135579639 (Línea activa 7:00am - 4:00 pm)

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 2:23 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas <j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: URGENTE PAGC/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL/RAD 66170400300420250017100

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

E. S. D.

Respetuosamente informo que, el proceso No es una tutela. El link del expediente digital solicitado es el 66170400300420250017100, NO el 66170400300220250017100 como indica el Despacho.

Si bien es cierto, comparten algunos dígitos. Los radicados son diferentes.

Siendo así solicito muy respetuosamente el expediente sea enviado al correo electrónico pgutierrez@gha.com.co



Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PAGC



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



facebook

icon



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí

contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 13:01

Para: j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE PAGC/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL/RAD 66170400300420250017100

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

E. S. D.

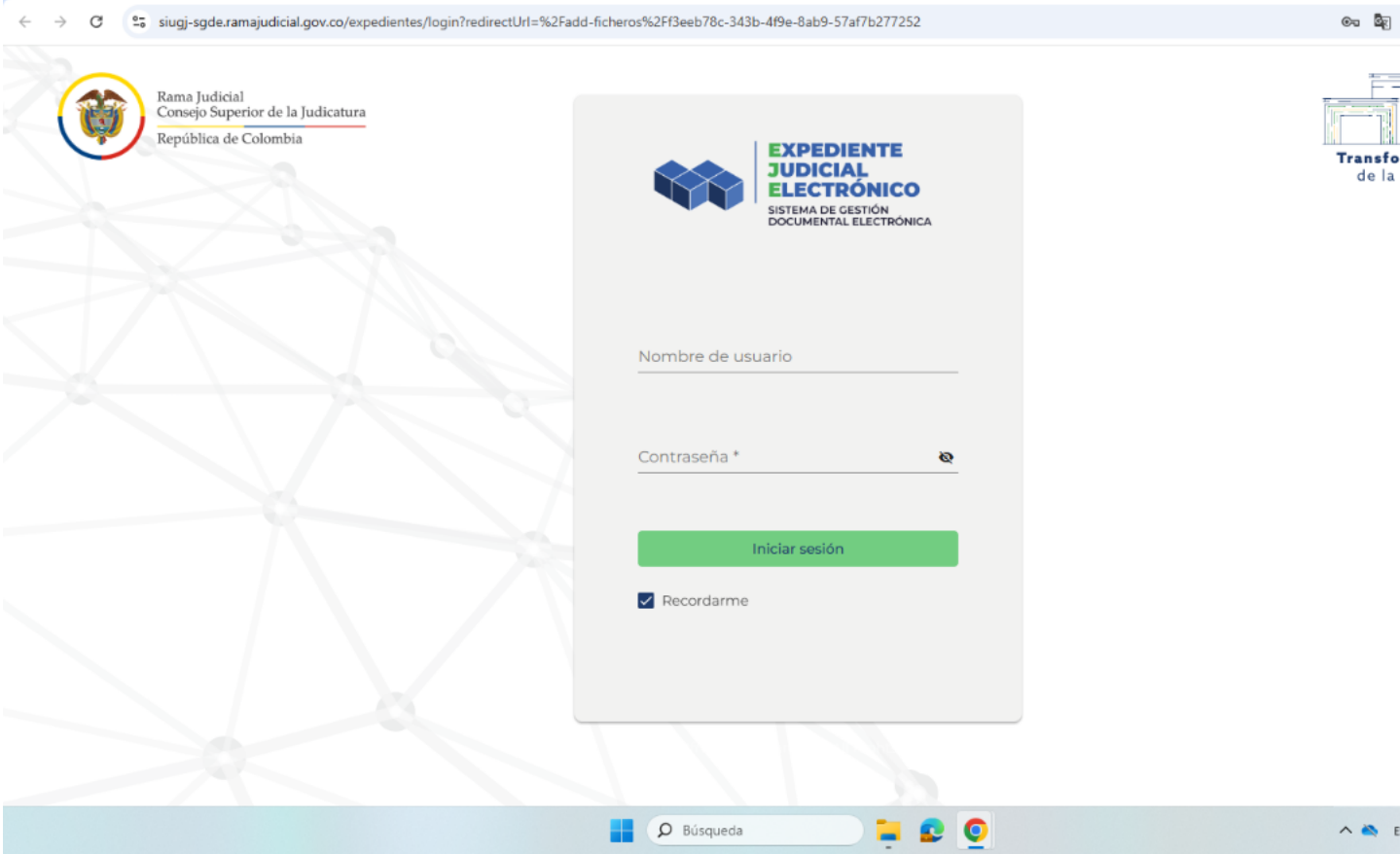
REFERENCIA:	VERBAL DE MENOR CUANTÍA.
RADICADO:	2025-00171.
DEMANDANTE:	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTES A.
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ENVIO DE EXPEDIENTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., domiciliado y vecino de la ciudad de Cali, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, en mi calidad de apoderado general **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, de manera respetuosa solicito **LINK EXPEDIENTE DIGITAL**.

Si bien es cierto en ocasiones anteriores el Despacho indica haberlo enviado a través de la plataforma Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE), también lo es que, cuando intento ingresar no es posible, debido a que solicita usuario y contraseña, datos con los que el suscrito NO cuenta. Además, tampoco se observa pestaña donde se pueda hacer registro alguno.

Siendo así solicito muy respetuosamente el expediente sea enviado al correo electrónico pgutierrez@gha.com.co



Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PAGC

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.